

**ACTA NUMERO SESENTA DE LA SESION SOLEMNE DE
CABILDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las veinte horas con cuarentiséis minutos del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los miembros del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo 1995-1998, presidido por el Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento y encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de **Tomar Protesta al Presidente Municipal Substituto** que, conforme al Párrafo Primero del Artículo 58 del Ordenamiento Legal Citado será nombrado por la H. Legislatura Local, el que estará en funciones hasta el 15 de septiembre de 1998, bajo el siguiente, **Orden del día.** 1.- Pase de lista de asistencia., 2.- Declaración de Quórum legal para sesionar., 3.- Toma de Protesta del Presidente Municipal Substituto el que estará en funciones hasta el 15 de septiembre de 1998.,4.- Palabras del Presidente Municipal Substituto.

Hace uso de la voz el Lic. Eloy Corvera Reveles:

Señora Síndico, Señores Regidores, Señores Invitados Especiales, Señoras y Señores:

El día 21 de este mes de abril, el Profesor José Manuel Maldonado Romero, Presentó su licencia al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, por motivos personales, en acatamiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y particularmente del Artículo 58 del citado ordenamiento legal, se procedió a integrar en tiempo y forma una terna compuesta por ciudadanos de este municipio, la cual fue turnada al H. Congreso del Estado, misma que sirvió de base para designar al C. ING. JULIAN IBARGUENGOITIA CABRAL como Presidente Municipal Substituto.

En acatamiento a los ordenamientos y de conformidad con las facultades que las leyes y reglamentos me conceden, he tenido a bien convocar a los miembros del H. Ayuntamiento, para la celebración de esta Sesión Pública y Solemne de Cabildo en que habrá de rendir Protesta de Ley el C. ING. JULIAN IBARGUENGOITIA CABRAL en su calidad de Presidente Municipal Substituto, para tal efecto me permitiré pasar lista de presentes, encontrándose:

C.P. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO, SINDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.P. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARO. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO Y GUADALUPE TREVINO SANCHEZ, no así los Ciudadanos Regidores, JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, Y RICARDO VALERIO NUNEZ.

Estando presentes dieciséis Regidores y la Señora Síndico, existe Quórum reglamentario para sesionar, por lo que en virtud de lo anterior y de la

investidura que la ley me concede “ Yo Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, declaro formalmente abierta esta Sesión Pública y Solemne de Cabildo, cuando son las veinte horas con cuarenta y seis minutos del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete”.

Para continuar con el desahogo de los puntos de esta Sesión Solemne de Cabildo, pide a los Señores Regidores, Lic. HILDA GALLARDO ORTIZ, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, PROFR. LUIS FLORES VALDES Y LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, se integren en Comisión e inviten y acompañen al Señor Ing. JULIAN IBARGUENGOITIA CABRAL y a la comisión representativa del H. Congreso del Estado a que se sirvan pasar a este recinto para participar con los trabajos de la misma. En tanto la Comisión cumple su cometido, se declara un receso.

Se le ruega al Diputado Marco Vinicio Flores Chávez Presidente de la mesa Directiva de la Legislatura este mes, haga uso de la palabra.

Hace uso de la voz el Ciudadano Diputado Marco Vinicio Flores Chávez para manifestar que se recibió en la Legislatura Local, oficio en el cual se otorga licencia definitiva al Ciudadano Profr. José Manuel Maldonado Romero para separarse de su cargo de Presidente Municipal, Certificación del acuerdo de Cabildo 459 correspondiente la sesión extraordinaria número 59 de fecha 25 de abril de 1997, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Zacatecas aprueba la terna de ciudadanos zacatecanos para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto, expedientes individuales de los conciudadanos Lic. Jesús Acevedo Robles, Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral e Ing. Rafael Sánchez Preza, integrantes de la terna enviada por el Cabildo Municipal de Zacatecas a esta Legislatura para la designación de Presidente Municipal Substituto., resultando segundo, en la sesión ordinaria del pleno correspondiente al día 29 de los actuales mes y años se dio lectura al referido documento, a través del memorándum 316/97 la oficialía mayor por acuerdo de los CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, 51, frac. II, inc. i y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 15, frac. III del Reglamento Interior se turno el asunto a la Comisión legislativa de Gobernación dejando a su disposición el expediente relativo para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen., considerando primero, que el día 21 de los corrientes mes y año el C. Profr. José Manuel Maldonado Romero Presidente Municipal de Zacatecas electo para el periodo 1995-1998 solicitó al Ayuntamiento Municipal licencia definitiva para separarse de su cargo la cual le fue concedida en sesión extraordinaria de Cabildo la cual fue celebrada en la misma fecha., considerando segundo, que el artículo 47 frac. V de la Constitución Política de Zacatecas faculta a esta Legislatura para que en caso de faltas o licencias de Presidente Municipal mayores de quince días designe al sustituto de una terna en la que se incluya el suplente que para tal efecto le envíe el Ayuntamiento., considerando tercero, que con fundamento en lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Ayuntamiento de Zacatecas propuso para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto la Terna compuesta por los conciudadanos Lic. Jesús Acevedo Robles, Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral e Ing. Rafael Sánchez Preza, a fin de que este cuerpo colegiado designara al sustituto, en cada caso se anexaron diversos documentos para acreditar que son elegibles al cargo en cuestión, del examen de los expedientes individuales de los candidatos se desprende que el planteamiento formulado por el H. Ayuntamiento de Zacatecas se ajusta a Derecho, ya que los integrantes de la terna propuesta reunieron los requisitos de elegibilidad para ser designado alguno de ellos Presidente Municipal Substituto por el periodo comprendido a partir de la fecha en que emitido el decreto respectivo el candidato que haya resultado

electo rinda la propuesta de Ley ante los Diputados que para tal efecto se designen y hasta el día 15 de septiembre de 1998., en consecuencia de lo anterior, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, el Pleno de esta Asamblea Popular en ejercicio de sus facultades mediante votación secreta por cédula procedió a la elección del Presidente Municipal sustituto de Zacatecas, resultando electo el C. Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral., por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además por los dispuesto en los artículos 115, frac. I de la Constitución General de la República., 26 de la Constitución Política Local., 50, 51 frac. II y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 57 y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado., 61 frac. I, 63, 70, 71, 97, 98, 99 frac. I, 100, 109, 110, 111, 116, 117, 118, y relativos del Reglamento Interior en nombre del pueblo es de decretarse y se decreta., primero, la Quincuagésima quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 47, frac. V de la Constitución Política Local, y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, designa como Presidente Municipal sustituto de Zacatecas al C. Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral para que se desempeñe en dicho encargo a partir de que rinda la Protesta de Ley y hasta el 15 de septiembre de 1998., segundo, publíquese en una sola ocasión en el Periódico Oficial, Organo del Gobierno del Estado, Publíquese al Ejecutivo del Estado para su Promulgación y Publicación, dado en la Sala de Sesiones de la H. LV Legislatura del estado a los treinta días de abril de 1997, y lo suscriben el ciudadano Diputado Marco Vinicio Flores Chávez, Presidente., el Diputado francisco Javier Bonilla Pérez, Secretario., y el Diputado Hugo Esparza García, Secretario.

Hace uso de la voz el C. Lic Eloy Corvera Reveles para solicitar a la Comisión de Diputados de la H. Legislatura del Estado, tome la Protesta de Ley al C. Julián Ibargüengoitia Cabral.

Se le pide al C. Diputado Presidente por este mes, Marco Vinicio Flores Chávez tome la Protesta de Ley al C. Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral.

Toma la palabra el C. Diputado Marco Vinicio Flores Chávez para tomar la Protesta de Ley y manifiesta lo siguiente:

Ciudadano Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Substituto del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatecas que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y en particular por la del Estado.

Respondiendo el C. Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral: SI PROTESTO.

Continuando el C. Diputado Flores Chávez: si así no lo hicierais la Nación y el Estado os lo demanden.

Continuando con el desahogo de los puntos de acuerdo de esta sesión se le ruega al C. Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral haga uso de la palabra.

Hace uso de la voz el C. Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral para manifestar lo siguiente: Lic. José Miguel Falcón Borrego, Representante del Señor Gobernador del Estado., Lic. Uriel Márquez Valerio, Presidente de la Gran comisión del H. Congreso del Estado., señores Diputados integrantes del H. congreso del Estado Comisionados para asistir a este acto., Lic. Eloy Corvera

Revela Secretario del H. Ayuntamiento., Señora Martha Veyna Soriano, Síndico Municipal., distinguidos integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento., saludo con respecto y afecto a mi maestro y amigo Lic. Francisco García Estrada, Ex-Gobernador Constitucional del estado, señor Lic. Javier Suárez del Real, Ex- Presidente Municipal., compañeros servidores públicos federales, estatales y municipales, amigos que nos hacen el favor de acompañarnos esta noche., primeramente ofrezco muy cumplidamente una disculpa por la demora que hubo para el inicio de este acto y que ustedes tuvieron que soportar, fue por causas totalmente ajenas a nuestra voluntad. Con emoción he tomado protesta como Presidente Municipal de Zacatecas, consciente de la gran responsabilidad que asumo pero también con optimismo y con un intenso sentimiento de estímulo que proviene de la confianza que me han depositado miembros del h. Cabildo y del h. Congreso del Estado, a ellos tres digo que pondré toda la capacidad de la que disponga, todo mi esfuerzo y todo mi entusiasmo por no defraudarlos, representantes ellos de la población del municipio de la entidad cuya soberanía en ejercicio y aplicación del procedimiento previsto ha tenido a bien designarme como Presidente Municipal Substituto, alto honor que me da la oportunidad de aportar mi tiempo, esfuerzo, los conocimientos y experiencia que yo posea y devoción por el municipio de Zacatecas, Solar donde me formé, mi reconocimiento al H. Cabildo y al H. Congreso del Estado, Zacatecas es una ciudad enraizada en la tradición, una respetable y bella expresión del espíritu humano a la que el juicio universal ha colocado justamente en el sitio de honor que le corresponde, pero una ciudad no solo lo es sus edificios y su historia, lo es su población y en este caso nuestro pueblo, este pueblo en el que nos hemos formado y desenvuelto, es un pueblo con una especial sensibilidad, lleno de valores que como dijera el maestro Roberto Ramos “conforman el orgullo zacatecano”, sentimiento y espíritu legítimo, complejo para algunos pero sencillo para quien conoce las virtudes ancestrales de este pueblo tan laborioso, trabajador, pundonoroso, valiente pero sincero, afable y abierto, a este pueblo saludo en los así asistentes y en sus legítimos representantes, los señores Regidores y la señora Síndico quienes habrán de ser mis compañeros, consejeros y corresponsables en esta tarea de gobernar este municipio de la Capital, de ellos reclamo solidaridad y colaboración, y los invito a dar más prestigio a esta institución que ya se reconoce como eminentemente republicana, representativa y plural, la pluralidad es una expresión de la democracia que se alcanza solo cuando existen condiciones como son el compromiso con el pueblo y un grado superior de madurez, pluralidad no es de ninguna forma la reunión circunstancial de las personas de diferente ideología que conviven necesariamente por que un mandato así lo determina, consiste en la conjunción verdadera de esas expresiones que si bien tienen orígenes ideológicos diversos, analizan, estudian, proponen, determinan en un ambiente de respeto irrestricto buscando las soluciones óptimas en función de los valores universales, nacionales y locales y tomando en cuenta siempre que su acción va encaminada a la responsabilidad y bienestar de sus representados., objetividad desinterés, superioridad de miras, son ingredientes fundamentales, se y conozco que el Cabildo de Zacatecas ha transitado por esos caminos y los invito a mejorar y fortalecer nuestra activación en esos derroteros, a raíz del empeño puesto por muchas generaciones de zacatecanos, la ciudad ha delineado un claro destino turístico, la inscripción en los registros de la UNESCO como patrimonio mundial, el creciente número de visitantes en temporadas vacacionales y fines de semana son indicios que reafirman lo antes dicho, solicito a la iniciativa privada de Zacatecas su más intensa participación para que hagamos del turismo una actividad que mejore los derroteros económicos del estado y lo que tenemos ahora lo conservemos y lo aprovechemos convenientemente para el bien de todos, la administración municipal por esta causa y por la razón fundamental

que le consigna el artículo 115 Constitucional debe fortalecer sus servicios, ya que estos contribuyen a un municipio fuerte y al fortalecimiento del comercio, turismo y los servicios conexos con estos aspectos, en tal razón aprecio y valoro el desempeño del personal de limpia, alumbrado público y seguridad pública, por ser estos el contacto directo con la población y los visitantes, e igualmente recojo con optimismo la buena forma adquirida por los servidores públicos municipales en el sentido de que se esfuerzan en su trabajo en su servicio y en su trato amable y cordial con el público, afirmo que la política de puertas abiertas, de dialogo, de concertación, de civilidad y buen trato a la ciudadanía es la mejor manera de mantener una relación ciudadana adecuada y fructífera, deseo que el Cabildo abierto e itinerante previsto por la política del Lic. Arturo Romo en su Plan Estatal de Desarrollo sea una de las directivas primarias, así como de inspirarme en el pensamiento municipalista del señor Gobernador quien ha afirmado que es el municipio el lugar de privilegios en que la relación directa entre el pueblo y sus gobernantes propicien la democracia constructiva y dinámica, buscar que la planeación del trabajo contenida en los documentos que la ley prevé como son el Plan Municipal de desarrollo y los Programas Operativos se vean correctamente interpretados y fortalecidos con el propósito de que se cumplan y aún se superen, convoco a mis compañeros servidores públicos municipales a abrir una nueva etapa de trabajo entusiasta, fortalezcamos el compromiso con la ciudad, con el campo, con el barrio y la colonia, servir al pueblo es honor y privilegio, espacio y tiempo que no se debe desperdiciar en apatía o mediocridad, entusiasmo y entrega vigorosa pido, ofrezco y reclamo, los fondos provenientes de Ramo XXVI deben administrarse con eficiencia y transparencia, así como toda la hacienda pública municipal, convoco a los ciudadanos a realizar sus pagos del impuesto predial, sobre todo por que los dineros cuando se administran con corrección como lo es el caso, se convierten en factores de desarrollo, obra pública y servicios, la experiencia que adquirí en mi anterior cargo me permitió interiorizarme en muchos asuntos de la vida municipal, solicito el apoyo del señor Gobernador para que el programa de rescate y rehabilitación de barrios y zonas típicas se continúe con vigor en contacto con el Ayuntamiento que hoy presido, para acentuar las bellezas y atractivos de la ciudad y mejorar la vida de los habitantes de esas regiones, al mismo Ejecutivo solicito respetuosamente el apoyo para ejecutar las obras necesarias que permitan aprovechar las aguas de la Presa de Calerilla poniendo en marcha un programa que mediante una buena estrategia abra una amplia zona frutícola, forrajera y hortícola, que debe ser el detonador económica para el bienestar de la región de Calerilla, el Molino y el Visitador, ya que nos referimos al campo será prioritario contemplar en todas la comunidades rurales los programas de agua potable, drenaje, energía eléctrica, mantenimiento de caminos rurales, letrinización y apoyo a los planteles educativos, igualmente las colonias y barrios deberán ver en el Presidente Municipal al primero entre sus iguales que busca las alternativas de solución a sus problemas y carencias y gestor ante las demás instancias a efecto de elevar el nivel de vida de los habitantes de municipio., señores Regidores, señora Síndico, señores Representantes de los Poderes, servidores públicos, invitados, amigos todos, procedentes de las comunidades, barrios y colonias, unámonos en este esfuerzo que con ánimos renovados me propongo realizar, armonicemos esfuerzos, Zacatecas nuestro pueblo, ese pueblo al que nos debemos nos reclama trabajo e inteligencia, a todos los exhorto a que pongamos nuestro mejor esfuerzo en esta nueva página que nos está tocando escribir. Gracias.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Solemne de Cabildo siendo las veintiuna horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta esta sesión Solemne en la que se ha tomado la Protesta de Ley al Presidente

Municipal Substituto, Ciudadano Ing. Julián Ibarzüengoitia Cabral -.-.-.-.-
.-.-.-.-.-